



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
20 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
68º período de sesiones
Ginebra, 3 a 5 de septiembre de 2014
Tema 4 del programa provisional
Evaluación de las actividades de la UNCTAD

Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general

Informe del Secretario General de la UNCTAD

Introducción

1. En el presente informe se pasa revista a las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD llevados a cabo entre enero de 2013 y marzo de 2014. La información se presenta para permitir informar de manera más detallada de todas las actividades de evaluación y supone un paso hacia el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas.

I. Resumen de las conclusiones de las evaluaciones

2. Las evaluaciones de la UNCTAD se llevan a cabo con arreglo a criterios de pertinencia, eficacia (incluido el impacto), eficiencia y sostenibilidad, en consonancia con las normas descritas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Los objetivos de estas evaluaciones son sacar conclusiones sobre la labor realizada, formular recomendaciones sobre las mejoras necesarias y determinar las experiencias adquiridas. Esta información puede servir de base para diseñar, planificar y realizar futuros trabajos.

3. En el período que abarca el presente informe se llevaron a cabo cinco evaluaciones. En los párrafos siguientes se exponen en detalle las principales conclusiones, recomendaciones y experiencias adquiridas de dichas evaluaciones.



A. Evaluación del subprograma 1: Globalización, interdependencia y desarrollo, 2008-2012

4. En su 56ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo solicitó que se realizara una evaluación independiente del subprograma de la UNCTAD sobre globalización, interdependencia y desarrollo, con el objetivo de determinar la pertinencia, la eficacia (incluido el impacto) y la eficiencia de la labor del subprograma en el período 2008-2012 en relación con sus mandatos, y de proponer las mejoras que procedieran.

5. La conclusión de la evaluación fue que el subprograma había cumplido su función como grupo de estudios sobre la globalización y el desarrollo para el sistema de las Naciones Unidas y que los productos del subprograma, en general de gran calidad, eran apreciados por los Estados miembros. La evaluación destacó que el subprograma había producido una notable cantidad de trabajos de investigación con una escasa dotación de personal. En la evaluación se observó asimismo que el subprograma había aprovechado la sinergia entre los tres pilares de su labor para alcanzar sus objetivos. Sin embargo, se señaló que era preciso seguir mejorando la sinergia entre las divisiones y las organizaciones. Se mencionó que aunque los mensajes del subprograma habían ido ganando aceptación a través de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, seguía siendo difícil evaluar sus efectos concretos en las políticas en materia de globalización. Se señaló asimismo que se podrían utilizar métodos más eficaces para transmitir sus mensajes a los Estados miembros y que no se había aprovechado plenamente el potencial de creación de consenso del subprograma. Por último, se observó que el marco de resultados existente no era un instrumento de gestión apropiado para el subprograma, pues los indicadores de resultado no servían para medir los avances logrados correctamente.

6. Sobre la base de sus conclusiones, el equipo de evaluación formuló las siguientes recomendaciones: a) establecer criterios sólidos de gestión basada en los resultados para orientar la labor del subprograma; b) establecer un programa de investigación integrado de la UNCTAD en torno a la globalización centrada en el desarrollo; c) reorientar la labor de investigación que sustenta el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, de modo que, en adelante, los informes consten de dos partes: i) vigilancia de las tendencias y cuestiones del entorno económico mundial; ii) análisis comparativo de la influencia del comercio y de las cuestiones interrelacionadas en el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los países en desarrollo; d) promover una mayor creación de capacidad para la globalización centrada en el desarrollo en el pilar del desarrollo de las Naciones Unidas.

7. En su respuesta a la evaluación (TD/B/WP(65)/CRP.1), la secretaría indicó que las recomendaciones a) y d) habían sido aceptadas, a diferencia de las recomendaciones b) y c), que solo podían ser aceptadas parcialmente, por problemas de factibilidad.

8. El informe de la evaluación, junto con la respuesta de la secretaría de la UNCTAD, sirvió de base para las deliberaciones en el 65º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas. Los Estados miembros destacaron la importancia de la labor del subprograma 1 y resaltaron su pertinencia en la promoción de políticas y estrategias económicas para la integración sostenible y beneficiosa de los países en desarrollo en la interdependiente economía global. Tras un nuevo examen y varias consultas sobre el informe y la respuesta de la secretaría, en el 66º período de sesiones del Grupo de Trabajo los Estados miembros hicieron suyas las conclusiones del equipo de evaluación y solicitaron a la secretaría que aplicara las recomendaciones de la evaluación en el marco del mandato de la UNCTAD, según correspondiera. Se solicitó a la secretaría que informara sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en el 68º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Además, los Estados miembros celebraron los esfuerzos del Secretario General de la UNCTAD para mejorar la

coordinación de la investigación y la sinergia dentro de la secretaría en la preparación de las publicaciones emblemáticas.

B. Evaluación de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo

9. También se llevaron a término evaluaciones externas de los cuatro proyectos siguientes, financiados con cargo al séptimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo: a) Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de África y Asia para apoyar su participación efectiva en la negociación de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales de facilitación del comercio (proyecto 10/11AU); b) Cooperación internacional para formular un sistema de observación mundial de las políticas de inversión nacionales (proyecto 10/11AK); c) Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la legislación sobre competencia de forma que restrinja lo menos posible la productividad económica (proyecto 10/11O); d) Integración de la dimensión comercial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (proyecto 10/11S) y Fomento de la implicación nacional respecto de la asistencia relacionada con el comercio en los planes de desarrollo nacionales de las Naciones Unidas (proyecto 10/11AV).

i) Evaluación externa: Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de África y Asia para apoyar su participación efectiva en la negociación de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales de facilitación del comercio (Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto 10/11AU)

10. El objetivo de este proyecto era fomentar la capacidad de determinados países en desarrollo sin litoral o de tránsito de África Oriental y Asia Meridional para formular, gestionar y cumplir compromisos regionales de facilitación del comercio de forma tal que guarden coherencia con las medidas de facilitación del comercio previstas en el acuerdo sobre facilitación del comercio negociado en la Organización Mundial del Comercio y estén en consonancia con las políticas y los marcos nacionales.

11. Las principales actividades del proyecto consistieron en misiones de investigación y de asesoramiento en los seis países que participaron en el proyecto, seguidas por la elaboración de material didáctico y la organización de 6 talleres nacionales, 4 reuniones regionales y 1 foro interregional que se celebró en Ginebra (Suiza). Para el proyecto se aprovechó además una plataforma existente destinada al intercambio de prácticas óptimas. Los seis países beneficiarios del proyecto fueron Bangladesh, Bhután, Nepal, Rwanda, Uganda y la República Unida de Tanzania.

12. La evaluación confirmó la utilidad del proyecto. El evaluador determinó que el proyecto correspondía a las necesidades de los beneficiarios y se ajustaba a los mandatos de la UNCTAD y los objetivos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Señaló que los representantes de los países que habían participado en el proyecto habían expresado su satisfacción por la eficacia y eficiencia con que la UNCTAD había organizado las actividades del proyecto y habían resaltado la gran calidad de la gestión del proyecto y el carácter novedoso de las experiencias regionales e interregionales que les habían propuesto. Sin embargo, el evaluador observó ciertas deficiencias en la labor de seguimiento en la que no se previó una evaluación completa de la eficacia del proyecto.

13. El evaluador observó asimismo que el proyecto se había caracterizado por su eficiencia y había creado sinergias con otros proyectos de la UNCTAD. Con respecto a la sostenibilidad de los proyectos, el evaluador celebró la participación, ininterrumpida y más amplia de lo habitual, de los representantes de los países beneficiarios a lo largo del proyecto, con solo contadas excepciones. En su opinión, esto sienta las bases para la

obtención de resultados duraderos en un futuro próximo. Sin embargo, también indicó que el proyecto podría haberse beneficiado con una mayor participación de representantes del sector privado. Sobre la base del análisis de los avances logrados en el marco del proyecto hasta la fecha, el evaluador determinó que el proyecto generará resultados concretos y positivos para los países participantes.

14. Sobre la base de esas conclusiones, se formularon las siguientes recomendaciones: a) en sus próximos proyectos, la UNCTAD debería considerar la posibilidad de asociar su labor a proyectos de infraestructura complementarios ejecutados por otras instituciones, como el Banco Asiático de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial, puesto que muchos participantes en el proyecto mencionaron que el desarrollo de la infraestructura era una de las necesidades que quedaban por satisfacer; b) el equipo del proyecto debería asegurarse de que se disponga del tiempo suficiente para la ejecución completa de todas las actividades, manteniendo el nivel de calidad necesario; c) los oficiales del proyecto deberían establecer un sistema de vigilancia y evaluación más preciso, haciendo un inventario inicial con el que se puedan comparar los resultados, y deberían elaborar un marco de medición de los resultados que se pueda utilizar a lo largo de dichos proyectos; d) el equipo del proyecto debería cuidar de que las actividades del proyecto correspondan mejor a las necesidades y las capacidades operativas de los participantes; e) el equipo del proyecto debería desarrollar un proyecto de seguimiento del proyecto, siempre que sea para lograr un avance considerable con respecto a los resultados alcanzados y se obtenga el compromiso de los países beneficiarios con respecto a futuras inversiones de recursos humanos y financieros; f) en los futuros proyectos del mismo tipo se debería aumentar la participación del sector privado en todas las etapas, para recibir sus valiosas aportaciones y dar mayor sostenibilidad a los proyectos.

ii) Evaluación externa: Cooperación internacional para formular un sistema de observación mundial de las políticas de inversión nacionales (Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto 10/11AK)

15. Este proyecto se llevó a cabo desde la segunda mitad de 2011 hasta el primer trimestre de 2014. El objetivo del proyecto era crear una base de datos mundial sobre las políticas de inversión y su impacto en el desarrollo, lo cual permitiría que los responsables de las políticas de los países en desarrollo y la comunidad internacional tuvieran acceso a las prácticas óptimas en materia de políticas de inversión. El proyecto también tenía por objeto establecer una red en línea que facilitara el diálogo internacional sobre políticas de inversión y prácticas óptimas. La actividad principal consistió en el establecimiento de una Plataforma de Intercambio de Información sobre Políticas de Inversión y una base de datos sobre las políticas de inversión y sus efectos en el desarrollo. En el marco de proyecto se organizaron asimismo tres talleres de fomento de la capacidad en colaboración con los asociados para el desarrollo.

16. La evaluación confirmó la gran utilidad de este proyecto, sobre la base de las respuestas a encuestas y entrevistas a participantes internos y externos. El evaluador constató que el 68% de los usuarios registrados en la Plataforma de Intercambio valoraban positivamente que esta sirviera para centralizar todas las cuestiones relativas a las políticas de inversión. El evaluador indicó haber recibido comentarios sumamente elogiosos sobre determinadas características de la Plataforma, como la información sobre el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y la posibilidad de acceder a los exámenes de políticas de inversión y a una base de datos sobre políticas. El evaluador reconoció la calidad del diseño del proyecto y su marco lógico, pero señaló que no contaba con datos de referencia ni objetivos específicos que permitieran una mejor evaluación de los resultados previstos.

17. Con respecto a la eficiencia, el evaluador señaló que todas las actividades previstas en el proyecto se habían llevado a cabo en los plazos previstos y que se había utilizado la integralidad del presupuesto del proyecto. También observó que se había logrado cubrir el 71,4% de los gastos directos correspondientes a los talleres con fondos procedentes de los asociados para el desarrollo, lo cual es prueba de que reconocen la utilidad del proyecto. Con respecto a la eficacia, el evaluador señaló que en el momento en que se realizó la evaluación, el proyecto estaba bien encaminado hacia la consecución de los objetivos fijados y que el 100% de los funcionarios responsables de la promoción de las inversiones que habían asistido a los talleres habían indicado que recomendarían la Plataforma a sus colegas y amigos encargados de la elaboración y/o la investigación o el análisis de las políticas de inversión. El evaluador indicó que el proyecto presentaba buenas probabilidades de sostenibilidad pues estaba en estrecha consonancia con las prioridades estratégicas de la división de la UNCTAD encargada de su ejecución.

18. Sobre la base de esas conclusiones se formularon cinco recomendaciones. Primero, en la división encargada de la ejecución del proyecto, este debería utilizarse como ejemplo de buenas prácticas para el diseño de futuros proyectos, en particular en lo que respecta al seguimiento mediante la organización sistemática de talleres, la distribución de cuestionarios al finalizar los talleres y la recopilación de datos estadísticos con medios informáticos. Ahora bien, en los futuros proyectos, el equipo responsable debería asegurarse de que dispone de datos de referencia para comprobar la consecución de todos los resultados previstos y fijar objetivos cuantificables. Segundo, la división de ejecución debería seguir supervisando la Plataforma de Intercambio de Información sobre Políticas de Inversión tomando como referencia los criterios aplicados en la evaluación y los resultados de la misma. Tercero, para complementar los avances logrados en el marco del proyecto hasta la fecha, la división encargada de su ejecución debería seguir invirtiendo en talleres de fomento de la capacidad dirigidos a responsables de políticas seleccionados con arreglo a un enfoque colaborativo integrado en la ejecución del proyecto. Cuarto, al estrenar la versión final de la Plataforma de Intercambio de Información sobre Políticas de Inversión, el equipo del proyecto debería promover claramente sus funciones interactivas, en particular los foros de debate. Quinto, en lo que respecta al mantenimiento de la Plataforma, la división de ejecución debería seguir dando prioridad a la asignación de personal para atender la demanda generada por las funciones interactivas.

iii) Evaluación externa: Fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la legislación sobre competencia de forma que restrinja lo menos posible la productividad económica (Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto 10/110)

19. El objetivo del proyecto era fortalecer la capacidad de los organismos nacionales reguladores de la competencia para aplicar eficazmente el derecho de la competencia y recomendar mejoras a sus marcos jurídicos e institucionales. La actividad principal consistió en la finalización de nueve exámenes entre homólogos y el inicio de otros tres exámenes entre homólogos, junto con una labor de seguimiento para aplicar las recomendaciones formuladas en los exámenes entre homólogos que se habían realizado en dos países antes del inicio del proyecto. Este proyecto se llevó a cabo de 2010 a 2013.

20. La evaluación confirmó la considerable utilidad del proyecto para los países seleccionados para recibir asistencia técnica. El evaluador reconoció la coherencia de la lógica de la intervención y la pertinencia de los componentes de los procesos de examen entre homólogos. Sin embargo, señaló que ciertos ajustes podrían resultar necesarios para dar mayor peso a la asistencia para el seguimiento en el marco de la realización de los exámenes entre homólogos de la UNCTAD. El evaluador elogió la eficacia del proyecto y constató que el proceso de examen entre homólogos era sumamente apreciado en los países beneficiarios por su calidad y por las recomendaciones prácticas y las hojas de ruta que

proporcionaba a los países. Observó que los informes sobre los exámenes entre homólogos se habían utilizado como referencia durante años para llevar a cabo reformas jurídicas y para impartir capacitación en los países participantes. El evaluador puso de relieve los efectos indirectos del proyecto, como la demanda procedente de países vecinos que deseaban emular a los países que habían sido objeto de un examen entre homólogos. Se había constatado que el proceso de examen entre homólogos de tres países, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, podía contribuir a la cooperación regional en materia de protección de la competencia económica.

21. El evaluador confirmó la considerable eficiencia del proyecto y observó que el proyecto había logrado generar cofinanciación, lo cual era prueba de su utilidad y de su éxito. El evaluador señaló asimismo que, aunque inicialmente se había previsto que el proyecto abarcara únicamente exámenes entre homólogos para 4 países, al final se habían realizado exámenes en 12 países. Con respecto a la sostenibilidad, el evaluador, sobre la base de las respuestas de las autoridades de la competencia, determinó que la mayor parte de dichos organismos seguirían utilizando las recomendaciones formuladas en los informes hasta mucho después de la finalización del proyecto. Por ejemplo, en Serbia, la aspiración del país a convertirse en miembro de la Unión Europea había contribuido a que se aplicaran la mayor parte de las recomendaciones contenidas en el examen entre homólogos de la UNCTAD y había generado considerable financiación procedente de la Unión Europea para la asistencia de seguimiento. Por último, el evaluador señaló sin embargo que para obtener beneficios concretos, se debería dar mayor importancia a la asistencia técnica de seguimiento y la obtención de la financiación adicional correspondiente.

22. Sobre la base de esas observaciones y conclusiones, el evaluador formuló las siguientes recomendaciones: a) debería potenciarse la coordinación con otras organizaciones internacionales para dar mayor alcance a las reformas de política; b) es importante poner el acento en la formación y el fomento de la capacidad técnica y la prestación de una asistencia técnica más completa debería subordinarse a la existencia de un compromiso claro de los gobiernos de aplicar las recomendaciones, en particular la de dar mayor financiación a los organismos; c) se deberían fomentar acuerdos de colaboración que prevean que las autoridades de la competencia de países desarrollados asesoren a sus homólogos de países en desarrollo, con la participación de otros organismos como aliados y colaboradores clave en el proceso de examen entre homólogos; d) se deberían introducir exámenes sobre los resultados obtenidos con posterioridad al examen entre homólogos, en los que los países beneficiarios rendirían informes al Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia dos o tres años después de la ejecución de un programa de asistencia; e) se debería dar mayor difusión a los informes sobre los exámenes entre homólogos en los países beneficiarios, de modo que lleguen a un círculo más amplio de periodistas, grupos de la sociedad civil y organizaciones de consumidores; f) la UNCTAD debería trabajar en estrecha colaboración con los asociados para el desarrollo a fin de obtener con suficiente antelación los recursos extrapresupuestarios necesarios para prestar una asistencia técnica de seguimiento.

iv) Evaluación externa: Integración de la dimensión comercial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto 10/11S); Fomento de la implicación nacional respecto de la asistencia relacionada con el comercio en los planes de desarrollo nacionales de las Naciones Unidas (Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto 10/11AV)

23. Los proyectos 10/11S y 10/11AV se ejecutaron en los períodos 2010-2013 y 2012-2013, respectivamente. Ambos tenían por objetivo aumentar la coherencia entre las políticas relativas al entorno económico internacional y los objetivos nacionales de desarrollo y los vínculos entre el comercio y los componentes sectoriales de los planes nacionales de

desarrollo. Se procuró fomentar las capacidades nacionales para formular planes de asistencia de las Naciones Unidas que tuvieran debidamente en cuenta las cuestiones económicas y las cuestiones relacionadas con el comercio y coordinar las actividades interinstitucionales necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. La actividad principal consistió en la organización de un taller nacional y cuatro talleres regionales sobre la base de material didáctico específico y un foro de debate celebrado en Ginebra (Suiza). Los proyectos permitieron además impartir tres cursos en línea sobre la dimensión comercial del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que contaron con la participación de 390 personas, el 72% de las cuales obtuvo el título correspondiente.

24. La evaluación confirmó la utilidad de los proyectos. El evaluador determinó que los proyectos correspondían a las necesidades de los países en que la próxima edición del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era objeto de debate y/o revisión. El evaluador señaló que en la mayoría de los casos, las actividades habían alcanzado los resultados cuantitativos previstos, pero que no se había llevado un registro de los aspectos de género en los proyectos. Con respecto a la eficacia, el evaluador indicó que ya se podían observar resultados positivos de los proyectos en uno de los países participantes. El evaluador indicó asimismo que existían ciertos mecanismos para asegurar la continuidad de los productos y los resultados de los proyectos, como una plataforma de debate en línea que pronto entraría en funcionamiento. Sin embargo, el evaluador señaló que el diseño de los proyectos podía mejorarse, en particular en lo relativo a los elementos del marco lógico —el nivel de resultados, la elección de los indicadores y las fuentes de verificación. El evaluador constató que los cursos de formación en línea servían para enriquecer los conocimientos de cada participante pero contribuían poco al fomento de la capacidad institucional y que no había un número suficiente de participantes por cada país. Por último, el evaluador reconoció que, si bien se habría ganado eficacia aplicando criterios más selectivos al designar a los candidatos idóneos para participar en las actividades de los proyectos, lo habitual era que la selección se dejara a la discreción de los gobiernos participantes.

25. Basándose en esos resultados y conclusiones, el evaluador formuló las siguientes recomendaciones: a) se debería velar por que en el diseño de los proyectos haya coherencia entre los objetivos del proyecto, los resultados previstos, los presupuestos y los calendarios; no es conveniente que los objetivos sean demasiado ambiciosos; b) la UNCTAD debería centrarse en las intervenciones, dirigiéndose a los participantes que corresponda en cada institución nacional, a fin de generar una masa crítica de capacidades y contribuir de ese modo al fomento de la capacidad institucional; c) en el diseño de todo proyecto deberían estar suficientemente integrados una estrategia de salida y un análisis de los riesgos; d) para incorporar más plenamente las cuestiones de género en futuros proyectos, la UNCTAD debería considerar la posibilidad de organizar un seminario sobre el seguimiento de las cuestiones de género y proporcionar instrumentos que los oficiales de proyectos puedan utilizar fácilmente para integrar una perspectiva de género en el diseño y la ejecución de futuros proyectos; e) la UNCTAD debería colaborar con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones para estudiar la forma de seguir ofreciendo cursos en línea y promoverlos entre los gobiernos que ya hayan manifestado su interés en capacitar a sus empleados en esa esfera temática.

II. Enseñanzas extraídas

26. Las enseñanzas extraídas del informe anterior sobre la evaluación de las actividades de la UNCTAD (TD/B/WP/254) siguen siendo una referencia recomendada para los gestores de programas y los oficiales de proyectos en materia de diseño y gestión de

programas y proyectos. De las evaluaciones a que se refiere el presente informe se han extraído varias enseñanzas nuevas dignas de examen, que se exponen en los párrafos siguientes.

A. Enseñanzas extraídas en materia de diseño de proyectos

27. Los gestores de proyectos deberían incorporar en sus planes de proyectos mecanismos que faciliten las actividades de seguimiento y la obtención de financiación, por ejemplo mediante la incorporación de un enfoque colaborativo en la ejecución de los proyectos, con el fin de contribuir a la obtención de resultados concretos y a la sostenibilidad de los proyectos.

28. La realización de un análisis de los interesados desde una perspectiva de género en la etapa de diseño del proyecto posibilitará la adhesión y la participación efectiva de todos los actores pertinentes y, por consiguiente, permitirá que sus necesidades queden reflejadas en el diseño de los proyectos.

29. Es preciso que los gestores de proyectos analicen si conviene privilegiar la cantidad o la calidad al determinar el número de personas y de países que han de participar en las actividades de un proyecto. Se debería apuntar a un equilibrio razonable, en particular si el objetivo de un proyecto consiste en crear capacidades, para lograr que las actividades se traduzcan en cambios concretos y realmente beneficien a los destinatarios. Si se adopta un criterio demasiado inclusivo se corre el riesgo de lograr poco más que una sensibilización de los participantes.

30. Al diseñar los proyectos se debería prever sistemáticamente la utilización del acervo institucional de conocimientos especializados para sacar partido de los conocimientos adquiridos y de los logros y las prácticas óptimas de otros proyectos.

31. Los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían estar en consonancia con el plan y el programa de trabajo de los oficiales de proyectos encargados de su ejecución y de la división correspondiente. De este modo se asegurará que haya suficiente personal asignado expresamente a la gestión de los proyectos, se contribuirá a generar sinergias en la etapa de su ejecución y se propiciará la consecución de resultados duraderos.

32. La participación de las partes interesadas en consultas y en un ejercicio de evaluación de las necesidades desde la fase inicial de diseño del proyecto dará mayor pertinencia al proyecto y garantizará una mayor adhesión de los interesados.

B. Enseñanzas extraídas en materia de ejecución de proyectos

33. Se alienta a los gestores de proyectos a que apliquen un enfoque participativo e interactivo en los foros y talleres que organicen, para fomentar la participación activa de los interesados y su interés por la cuestión de que se trate.

C. Enseñanzas extraídas en materia de seguimiento y evaluación

34. Se debería incluir un estudio de referencia en todos los proyectos dentro de la fase preparatoria del proyecto para que el proceso de seguimiento y evaluación esté más orientado hacia el impacto deseado.

35. Un plan de seguimiento que incluya la recopilación de datos desglosados por sexo permitirá una evaluación más precisa de los avances logrados hacia la consecución de objetivos de género, lo cual está previsto en la mayoría de los planes de proyectos.

III. Plan de evaluación para 2015

36. El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas cumple una importante función de supervisión al examinar cada año las evaluaciones externas de los programas de la UNCTAD. El tema de la evaluación suele definirse con arreglo a un plan trienal de evaluación aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo. Con arreglo a la práctica establecida, a raíz de la decisión 2003/7, de 19 de septiembre de 2003 (véase el documento TD/B/50/12-TD/B/WP/169, capítulo I, sección B), de invitar a la secretaría a que proponga futuros planes de evaluación, la secretaría propuso un plan de evaluación para 2013-2015 que fue examinado por los Estados miembros en el 63º período de sesiones del Grupo de Trabajo. De conformidad con la decisión aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 59º período de sesiones con respecto a las medidas destinadas a reforzar la gestión basada en los resultados y la evaluación de los programas de trabajo, en su 63º período de sesiones el Grupo de Trabajo aceptó la aplicación experimental del nuevo enfoque de evaluación sistemática de los subprogramas de la UNCTAD.

37. En consecuencia, en 2013 el Grupo de Trabajo examinó la evaluación externa del subprograma 1 y, de conformidad con los resultados de la labor del Grupo de Trabajo en su 65º período de sesiones, examinará la evaluación externa del subprograma 2 en su 68º período de sesiones.

38. También en su 65º período de sesiones, el Grupo de Trabajo tomó nota del proyecto de plan de evaluación propuesto para 2015, que volverá a examinar en su 68º período de sesiones. Para 2015, se propuso realizar la evaluación externa del subprograma 3 sobre comercio internacional.

39. Se invita al Grupo de Trabajo a examinar el nuevo plan de evaluación y a presentar sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.
